

571/PM

DIRECCIÓN DE EVALUACIÓN DE  
IMPACTO AMBIENTAL

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO

Por: Sergio  
Fecha: 02/02/2024  
Hora: 10:24 am



MEMORANDO  
DCC-054-2024

PARA: DOMILUIS DOMÍNGUEZ E.  
Director de Evaluación de Impacto Ambiental

  
DE: LIGIA CASTRO DE DOENS  
Directora de Cambio Climático

ASUNTO: EIA- CAT II/ BRISAS DEL GOLF ARRAIJÁN TERCERA ETAPA B

FECHA: 1 de febrero de 2024

En Atención al **MEMORANDO- DEEIA-0059-2901-2024**, en el análisis y la revisión del Documento del Estudio de Impacto Ambiental CAT II “**BRISAS DEL GOLF ARRAIJÁN TERCERA ETAPA B**”, a desarrollarse en Corregimiento, distrito y provincia de Bocas del Toro cuyo promotor es **INMOBILIARIA CIELO AZUL, S.A.** Según el Informe Técnico **DCC-003-1-2024**, desarrollado por el Analista técnico de esta dirección, compartimos las necesidades de información aclaratoria:

Adaptación

Establecer cuáles serían las medidas de adaptación planteadas para la posible formación de torbellinos de agua debido a la conjunción de los caudales provenientes del río Copé y la quebrada Sin Nombre y evitar posible pérdida de terreno por erosión justo en el punto de intersección de ambos lados del cauce.

**9.8.1 Plan de adaptación al cambio climático**

- El plan debe incluir referencias a los resultados obtenidos de la simulación, así como a todos los datos solicitados.
- El promotor debe incluir en el documento de las correcciones, las respuestas y no citar secciones anteriores al estudio de impacto ambiental.

Mitigación

Con respecto a los siguientes puntos. El Promotor debe contemplar los siguientes comentarios:

**4.4 Identificación de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI).**

No se consideran recomendaciones adicionales, toda vez que el promotor realizó las correcciones sugeridas y describe las fuentes de emisión de GEI del proyecto y las clasifica por alcance y tipo cumpliendo con la información mínima requerida.

**9.8.2 Plan de mitigación al cambio climático (incluyendo aquellas medidas que se implementarán para reducir las emisiones de GEI)**

No se consideran recomendaciones adicionales, toda vez que el promotor realizó las correcciones sugeridas describiendo las medidas de mitigación a implementar.

Para cualquiera consulta deberá contactar a la secretaría de la Dirección para una cita virtual o al correo [eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa](mailto:eiacambioclimatico@miambiente.gob.pa)

Atentamente,

LCD/mp/it/yc/jj

*[Handwritten signature]*